



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 155-D-FISI-UNAP-2020.

Iquitos, 19 de noviembre del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 065-DEFP-FISI-UNAP-2020, presentado por Ing. Juan Manuel Verme Insua, Director de Escuela de Formación Profesional, en el cual manifiesta que el docente: **Barry del Águila Rios**, responsable de la asignatura **Ingles Básico I - Grupo 2, con código (10003)**, donde manifiesta que por error involuntario ha consignado **nota de cinco (05)** en la asignatura arriba mencionada en el Sistema de Gestión Académica, debiendo ser **diecisiete (17)**, correspondiente al semestre académico 2020-I, considerando que en el RAPUNAP, en su Art. 109 al 112 indica que se puede realizar las correcciones a estos imprevistos con una Acta de Nota Adicional, en tal sentido se emite la presente Resolución de Decanal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y los dispositivos vigentes en la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Rectificar la nota en el sistema de gestión académica de la asignatura **Ingles Básico I - Grupo 2, con código (10003)**, del estudiante que a continuación se detalla:

DNI	ESTUDIANTE	NOTA EN EL SISTEMA	NOTA DEBE SER	ASIGNATURA
71255685	CANELO MENDOZA, DARWIN ABRAHAN	05	17	Ingles Básico I – Grupo 2

Artículo Dos.- Autorizar a la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, activar en el Sistema de Gestión Académica la Rectificación de Nota de la asignatura: **Ingles Básico I - Grupo 2, con código (10003)**, correspondiente al Semestre Académico 2020-I, en mérito al considerando de la presente resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing Alejandro Reátegui Pezo
Decano (e)
FISI - UNAP



Alejandro Reátegui Pezo
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI UNAP

